AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Personal
ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Expediente: 100/2024/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 15 de enero de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2025000083, relativa a la propuesta de nombramiento del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Capataz de Inspección de Infraestructuras vacante en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Habiendo concluido el concurso-oposición del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de **Capataz de Inspección de Infraestructuras.**

Vista la Resolución Nº4 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador de fecha 05 de diciembre de 2024, en la que se establece el resultado definitivo y se propone a la Alcaldía el nombramiento del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Proponer el nombramiento, de una plaza de **Capataz de Inspección de Infraestructuras**, a favor de **Víctor José Almagro Castillo, con DNI **1117****

SEGUNDO. Requerir al aspirante propuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Base décima en el plazo de diez días hábiles, la presentación de los documentos exigidos en la base tercera.

Para acreditar que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas al puesto de trabajo, y en cumplimiento del requisito de acceso de base SEGUNDA apartado c), y de conformidad con el art. 22 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el art. 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se convocará al aspirante a someterse a las pruebas necesarias para acreditar, a través del servicio de prevención municipal, la aptitud en las capacidades físicas y psíquicas necesarias.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al interesado, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15705632727533771576 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Personal
ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

CUARTO. Publicar la Resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.), y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Para general conocimiento del aspirante, en Pilar de la Horadada,

Documento firmado digitalmente
el 16/01/2025
D. José María Pérez Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE
CSV:15705632727533771576

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15705632727533771576 en https://sede.pilardelahoradada.org.